Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
America; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 5 francos.
Números sueltos, 0'10 pts.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, linea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defuncion á 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas linea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRAIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III. | FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉIX MACIÁ Y BONAPLATA. | Núm. 613

Gerona 16 de Enero de 1889.

EL JURADO

Abocados á la constitución del juicio oral y público por medio del Tribunal del Jurado, complemento verdadero del sistema actual de enjuiciar que no responde á ningun fin científico y ha sido de consiguiente una transición del sistema antiguo con todos los males de las transiciones, diremos cuatro palabras en demostración de que, ni el Jurado será entre nosotros una institución que remedie todos los males de nuestro sistema procesal, ni será tampoco, como pretenden los conservadores, una calamidad.

Las leyes procesales, como adjetivas, son leyes de relación, y de consiguiente el bien ó el mal que producen guarda consonancia con los grados de ilustración y buena fé que para recibirlas alienta el organismo social. Las mejores leyes de procedimiento, cuando la atmósfera en que han de vivir es mala, viven poco y viven mal, necesitándose de perpétuas aclaraciones y reformas, hasta que llega un dia en que su incumplimiento es notorio, y entonces mueren, reemplazándolas otras que tienen la misma suerte.

Así se esplica el cúmulo de leyes por que en España nos hemos regido en todos y cada uno de los ramos de la Administración, leyes cuya simple enumeración llenaria volúmenes, en su mayor parte dictando reglas de carácter procesal, y que, respecto de algunas, no han tenido lectores ni siquiera en aquellos que por ocupar un cargo público han sido llamadas á cumplirlas.

Líbrenos Dios de suponer que haya de ocurrir esto con la Ley del Jurado, por mas que, si se analizara, fuera nulo ó poco menos el movimiento bibliográfico que resultaría con motivo de la publicación de aquella Ley, ya que, aparte de que han sido pocos los autores que la han estudiado, y en general de poco fuste, hallaríamos que aun son menos los suscritores, fenómeno que en buena plata viene á decirnos que son muy raros los que la han leido á estas fechas, y si no la han leido dicho se está que no la han estudiado, y si no la han estudiado no la saben, pues no admitimos ciencia infusa para nadie.

En cuanto al pueblo, llamado á ejercer funciones de Jurado, no admitimos como las clases conservadoras en España, y nada mas que en España, pretenden, que no está suficientemente ilustrado.

En dos cosas consiste la esencia del Jurado, la primera en la separación de la sentencia en dos partes, á saber, en sentencia sobre la cuestión de hecho, la cual comprende indisolublemente la cuestión jurídica de la culpa ó de la inculpabilidad, y la sentencia sobre la cuestión de derecho, ó sea la aplicación de la ley penal y la determinación de la pena.

De modo que el pueblo llamado á resolver sobre la primera parte se limita á tener sentidos y conciencia, conclusión nada extraña, porque en nuestra Ley de Enjuiciamiento criminal, las pruebas no tienen otro crisol que la conciencia libérrima de los jueces, no siendo de consiguiente dudoso, como lo era en 1870, cuando el señor Ruiz Zorrilla sancionaba como presidente de la Cámara la Ley de Casación en los juicios criminales de 18 de Junio del propio año, que por meros indicios pueda imponerse la pena de muerte.

Hemos ido mucho más allá bien ó mal, prudente ó imprudentemente, que eso no lo hemos de discutir, y en la práctica el principio sostenido por el procedimiento francés de que los jurados no deben en modo alguno observar las reglas consuetudinarias establecidas para la prueba, sinó que solo han de atenerse al sentimiento institutivo de su corazón, es el que ha prevalecido al inspirar la nueva ley.

Ahora bien: las leyes del corazón son innatas para el hombre en toda la superficie de la tierra, y el que las engañe ó adule sentándose en el banco de los jurados, prevaricará miserablemente en su foro interno, como prevaricaría el magistrado que esclavo de sugestiones indignas las diera entrada en su alma para el desempeño de las funciones casi divinas que la ley le encomienda, dejándose llevar de ellas para resolver en un sentido ú otro.

Con el Jurado vá por tierra el abstracto pedantismo de las rigurosas teorías existentes sobre las pruebas, y el único peligro social de nuestra pátria será que los partidos políticos no lleguen á envilecer á los jurados, manchando la pureza de la administración de justicia con las intrigas que á aquellos caracterizan.

El principio del proceso con Jurados no significa que las personas imperitas en derecho sean más aptas para sentenciar que los jurisconsultos, sino solamente la determinación de un hecho al alcance de toda persona de sentido común y en que la conciencia no ha muerto, tal es, si debe sufrir pena á causa de delito aquel cuya culpa se haga evidente á la misma inteligencia común y al sentimiento jurídico natural de personas elejidas entre el pueblo, exceptuando de avocarle el conocimiento de ciertos delitos que suponen para resolver del hecho conocimientos muy raros.

Contra una manera de proceder en penal ya nadie se levanta en Europa. Se aceptará por ejemplo, que Holanda se la pasa muy bien sin el Jurado, y todos admiran la justicia Uni-personal de Holanda, tan buena y tan exquisita como el Jurado inglés; como buena ha sido en España, en algunos puntos, dando magníficos resultados. En este mismo Juzgado de Gerona se evoca la memoria de D. Narciso Sicars, difunto, que lo desempeñó en 1839 á 1841 con tan admirable celo y rectitud, como no hay ejemplo.

Peo la corriente, esencialmente para los pueblos latinos, siempre apasionados, es lo de grandes tribunales, cuanto mas numerosos mejor.

Ya el filósofo griego por boca de Alcibades lo dijo: la justicia debe ser grande por el número de los jueces y la alteza de sus resoluciones.

Y la razón de este principio es clara porque la justicia, emanación de Dios, pide en lo posible como síntesis la verdad absoluta.

LA REPOBLACION DE MONTES

Problema ha sido este sobre el cual no dejan de torturar su cerebro los estadistas y hombres de ciencia, hondamente preocupados por el abandonó en que se tiene este ramo tan importante de la agricultura. La destrucción de los bosques llevada á cabo con vertiginosa rapidez por los especuladores, que creyeron ver en ello un pingüe negocio, inculcando en el animo del pueblo ideas falaces sobre la riqueza forestal, para conseguir á bajo precio su tan deseada mercancía; fué causa, en parte, de la terrible crisis por que atraviesa desgraciadamente la agricultura, pues probado está con datos fehacientes, que esas largas y pertinaces sequias que agotan nuestros campos durante años enteros, se vienen sucediendo con mas frecuencia desde que se llevó á cabo la devastación de montes y mejanas, no siendo este el solo efecto malo de la destrucción del arbolado, puesto que orijina que las pocas lluvias que se desatan lejos de diseminarse por la acción bienhechora del árbol se conviertan en torrenciales y por ende destructoras.

Sabido es que los vapores del mar y rios caudalosos, arrastrados por el viento á situaciones mas frias se condensan y forman vejiguillas que mas ó menos llenas de agua, quedan suspendidas en la atmósfera, y constituyen las nubes. Sabida es la influencia que los bosques ejercen sobre los meteoros por la innegable ley de la atracción de los cuerpos, y por tanto demostrada queda la mayor frecuencia de lluvias en aquellos paises poblados por bosques.

Más dejando á un lado elucubraciones interesadas de tal ó cual ingenio que niegan la general creencia de que la repoblación de los montes es el medio mas seguro y eficaz contra las pertinaces sequias, su utilidad es incontrovertible, pues unas veces con la estracción de maderas para edificios y otras para elaborar carbon etcétera etcétera, dan al pais donde radica arbolado rendimentos suficientes para hacer frente á la miseria que la pérdida de las cosechas produce, sirviendo de ejemplo la provincia de Soria que vive casi esclusivamente de sus bosques de pino. Se nos argüirá que la arquitectura actual prefiere las barras de hierro á las de madera, lo cual si bien es cierto en parte, no lo es en absoluto y mas desde que hechos demostrados han probado que el hierro en los incendios se ablanda y cede aun que no esté en contacto con las llamas; mientras que en los envigados de madera, queda limitada la destrucción, á las partes invadidas por tan voraz elemento. Los estudios hechos últimamente para hacer la madera incombustible, darán á la madera una victoria definitiva como elemento de construcción, si el exito corona aquellos estudios.

La Diputación foral de Guipúzcoa que se distingue siempre por su aliento en iniciar las mas progresivas reformas, y no hay otra en España que la iguale en su desvelo patriótico, velando bien por el fomento del arbolado, ha dado un ejemplo á las demas de España en lo que se refiere á la repoblación de montes, y al efecto ha votado muchos premios en metálico, que serán adjudicados á aquellos labradores que mas se distingan por la replantación de árboles en sus fincas. Acuerdo plausible y digno de ser imitado, y que veríamos con gusto ser tomado en consideración por las cuatro provincias Catalanas, pues no es esta región de las que menos necesitan del estímulo para repoblar su arbolado, medio útil de subsistir, tal vez indispensable en la crísis agrícola que atravesamos, y que si Dios no lo remedia pronto conducirá á los agricultores al extremo triste de verse desposeidos por el fisco de sus fincas, arrancando á los habitantes de las chozas el pedazo de pan negro con que hoy viven.

La replantación del arbolado es obra de poco coste, pues puede llevarse á cabo en las mil épocas del año en que el labrador no puede dedicarse á otra clase de labores.

Una vez hecha la plantación, su cultivo no exije gastos de ninguna índole; en cambio los rendimientos que produce son grandes, por las múltiples aplicaciones del arbolado en el comercio é industria, además de sanear las regiones, convirtiendo las de malas condiciones higiénicas en saludable vivienda, purificando la admósfera de los infinitos seres microscópios ruina de nuestra salud.

Hay mas todavia. El que estudiando bien las condiciones del suelo y las climatológicas del medio ambiente se atreviera á efectuar grandes plantaciones de especies arboreas exóticas á nuestra vida forestal en la

actualidad y de gran porvenir algunas si la experiencia les resulta favorable, daria con un medio de realizar capitales, que, nos sorprende que á pocos se haya ocurrido. Este sin embargo no está al alcance del vulgo, y puede resultar expuesto, pero es indudable que avalora un gran fondo de verdad y merece ser estudiado por los hombres de empresa. La tendencia general en los países es la de mantener su arbolado secular, no estudiando otro mas lucrativo. Si se ensaya á veces se ensaya mal, sin estudios prévios de ninguna clase, y sin experiencias que den un diagnóstico y tratamiento de los síntomas que amenazan la vida del árbol implantado, dejándolo que crezca á la merced de Dios, y esto no es científico, ni resulta bueno, ni en definitiva útil.

Un árbol quiere cuidados similares á los de una persona, y con esos cuidados crece lozano, dando todo el fruto que debe dar, en las regiones donde sea aclimatable, dato este que debe servir como á quid de toda replantación.

De todas maneras el árbol, que es la delicia de los ojos y la vida de los pulmones, determina la llúvia que hace germinar nuestro pan, y puede ser el pan de nuestros agricultores cuando la llúvia falte á nuestros campos.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 13 de Enero de 1889.

Habrá gentes que supongan al señor Castelar en la decadencia de sus asombrosas facultades oratorias. Pero el caso es que cuando el ex-presidente de la República deja oir en el Congreso su voz potente y robusta unas veces, atiplada otras, nadie comenta otra cosa que lo que el insigne orador dice. Y esto acontece hoy. Ayer intervino en el ya pesadísimo debate sobre la circular de Guerra, el señor Castelar, y hoy dedican los periódicos lugar preferente á examinar las afirmaciones contenidas en su discurso, y las pocas personas que en lugar de haberse ido á pasear por la Castellana, pues no hace mala tarde, concurren al salon de conferencias, formando en él algunos corrillos de murmuración, no de otra cosa hablan tampoco que del discurso de referencia. La impresión general respecto al mismo es la de que el señor Castelar se ha mostrado ayer tarde más reaccionario aun que en otras recientes ocasiones. Parece que el un tiempo entusiasta propagandista de los principios democráticos, siente ahora hondos arrepentimientos en lo íntimo de su conciencia, y á guisa de penitencia por los pasados yerros, se impone la labor ingrata de ir quitando fuerza y virtualidad á lo que presentó un dia á los asombrados ojos de las muchedumbres, como dechado de terrenales bienandanzas, como ideales de felicidad suprema, como *desideratum* de las humanas aspiraciones.

Y fiel á este propósito el señor Castelar, constante en su trabajo de aparecer todo lo más conservador posible, aunque no deje de llamarse demócrata, si bien en cierta ocasión ha dicho que apenas se llamaba Pedro, no vaciló ayer tarde en entonar ditirambos y todo género de elogios, á la circular del general Chinchilla, censurada hasta por el amigo particular y político de éste, el general Lopez Dominguez.

Sin embargo, y aparte este caso concreto de la circular, no puede desconocerse que el Sr. Castelar es uno de los estadistas contemporáneos en quien influyen menos los apasionamientos de escuela, y de los que con mayor sinceridad dán la razón á sus adversarios, cuando á su juicio no carecen de ella; censúranle los republicanos porque tiende con tibieza, rayana en la frialdad, la causa de la República. Pero esto mismo demuestra que no han sido estériles para el orador eximio las enseñanzas de la historia, tan preñada de sucesos dolorosos en aquel breve tiempo en que fué la República la forma de Gobierno vigente en España. Es político que mira lo alto, que sabe que lo que importa asegurar es el porvenir, aunque haya que arrostrar en lo presente hondos sinsabores y prolongadas amarguras. No quiere la República si no ha de ser estable, y prefiere la monarquía si asegura la tranquilidad moral y material de la nación. Por eso, á los políticos de menor cuantia no les cabe en la cabeza que el Sr. Castelar, que tiene antecedentes revolucionarios, sea hoy un demócrata conservador de tomo y lomo, á marcha martillo como si dijéramos. Y así tiene más enemigos que admiradores.

En realidad, de verdad, no puede negarse que su discurso de ayer lo hubiera pronunciado, sin grandes escrúpulos, el mismísimo señor Cánovas, y aun podria decirse que el propio señor Moyano. Pero de todos, el señor Castelar es una gloria nacional, y entiendo injusto el proceder de cuatro ignorantes que sin respetar los prestijios universales del gran tribuno, ni acordarse de que la mayor parte de nuestra regeneración política al señor Castelar la debemos, le hacen blanco de ataques insidiosos, que muchas veces revisten los odiosos carácteres de la injuria, cuando no los de la calumnia.

Pobreza de espíritu y ruindad de entendimiento acusan esos procederes... Pero ¡como ha de ser! Nunca faltarán, mientras haya humanidad, roedores de reputaciones agenas.

Insístese, esta tarde en que el señor Martos, secundado por el señor Montero Rios, realiza ciertos trabajos de zapa en el partido liberal, con objeto tal vez, de aumentar su preponderancia personal: pero estos rumores son solo producto de la inventiva, siempre fecunda de las oposiciones, pues podemos afirmar de un modo rotundo y categórico que ni el señor Martos piensa en semejante cosa, ni mucho menos el señor Montero Rios, que no ha determinado variar ni mucho menos la actitud en que se encuentra colocado desde que dimitió, á consecuencia de recientes acontecimientos, la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

El dia de hoy, como festivo, no dá de sí otras cosas aprovechables.

—B.—

Barcelona 14 de Enero de 1889.

General es el clamoreo que ha producido el proyecto de ley sobre el timbre del Estado que fué presentado á las Córtes por el gobierno y que si aparecia gravoso, especialmente para la industria y el comercio, le han hecho tomar un caracter repulsivo las adiciones y enmiendas de que ha sido objeto de parte de la comisión del Congreso encargada de dictaminar sobre él.

Los centros y sociedades que son genuina representación de las clases productoras de esta ciudad, han elevado Exposiciones á las Córtes, pidiendo que no sea aprobado el referido proyecto, con al que se crean impuestos que han de perjudicar al público y que pueden dar lugar á conflictos.

Lo más odioso del proyecto es el impuesto sobre utilidades de los comerciantes, sociedades etc. pues además de exigirse sobre beneficios eventuales, ya que debe de calcularse con arreglo al balance del año anterior y emplear su importe en sellos del timbre móvil, que se han de adherir á la primera plana del libro Diario del nuevo año, se ejercerá una investigación directa sobre los libros comerciales, y conociendo la manera de obrar de los agentes que en estos asuntos suelen emplearse, nada tendria de estraño que algunos comerciantes de buena fé se viesen envueltos injustamente en expedientes, originados ó por la ignorancia, ó por la mala intención de los investigadores.

Es de esperar, por lo tanto, que las quejas del público llegarán al seno de la representación nacional, y que los legisladores, convencidos de lo justo y razonable de aquellos, reformaran el referido proyecto de ley en sentido mas practicable y equitativo, y menos odioso, por que lo resultaria en alto grado si se persistiese en la fiscalización de los libros de comercio.

***

Magnífico aspecto presentaba anoche el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales, convertido en jardin é iluminado expléndidamente con motivo de celebrarse en él la comida oficial que el Ayuntamiento de esta ciudad ofreció á los infantes Doña Eulalia de Borbón y Don Antonio de Orleans.

Ocupaban la mesa un centenar de personas distinguidas, figurando entre ellas algunas señoras. El banquete fué expléndido y solo se pronunciaron dos brindis: uno el señor alcalde, por los augustos invitados en cuyo honor se celebraba la fiesta, y otro del infante Don Antonio dedicado á Barcelona y terminando con viva al Rey, á la Reina Regente y á Cataluña.

Despues de la comida oyeron los invitados el escogido concierto ejecutado en la plaza de la Constitución, atestada de gente, á pesar de lo avanzado de la hora y de lo desapacible de la noche, por varias sociedades corales y la música municipal.

Al finalizar el concierto, con la última parte del rigodon bélico de Clavé *Los nets del Almugavers,* se iluminó la plaza con llamas de bengala produciendo magnífico efecto.

La estancia de los infantes en Barcelona toca á su término, pues, sino media contra órden, el jueves saldrán en dirección á Madrid.

Antes visitarán la magnífica posesión que en Badalona tiene el opulento banquero D. Evaristo Arnús.

***

El Comité encargado de fomentar la concurrencia de los productos de Cataluña y las Baleares á la Exposición universal de París, trabaja con la actividad que el poco tiempo de que se puede disponer requiere. Nombrado por dicho Comité saldrá un dia de estos para la capital de la vecina república el ingeniero D. Miguel Pujol, que ha sido nombrado Delegado especial para tomar posesión de la parte de terrenos que en los distintos locales de la sección española han sido cedidos á dicho Comité.

Lo que conviene ahora es que los expositores, por su parte preparen sus productos para enviarlos en cuanto el Comité lo indique.

—Lino.—

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 13 de Enero.

ULTRAMAR.—Real decreto, precedido de exposición, fijando los gastos del Estado y los ingresos para las posesiones españolas del golfo de Guinea, y autorizando la contrata con la Compañía inglesa West African Telegraph del tendido de los cables telegráficos submarinos que pongan en comunicación la isla de Fernando Póo con el continente africano y con la isla portuguesa denominada del Príncipe.

FOMENTO.—Real órden declarando desierto el concurso para la provisión de la cátedra de derecho romano, vacante en la Universidad de Oviedo, y disponiendo que se anuncie á oposición.

—Real decreto promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de montes al ingeniero jefe de primera clase D. Juan B. de la Torre.

NOTICIAS Y AVISOS

No hay discusión posible con *Provincia*, insistiendo en su tác especial de colocarse á retaguar Si entre *El Constitucional* y La N va Lucha existian cuestiones, seg supone aquella, ¿Con que idea mezcló en la contienda? ¿La anim el propósito de pacificar á sus c gas? no lo creemos. ¿Se proponí gravar aquellas cuestiones irrita á los fratricidas políticos, para entre sus manos quebrantasen unidad y buena harmonía del par que ámbos defienden? Es lo mas p bable, es lo que nos hemos supue

Para nosotros, sépalo *La Provin* no hay *macianistas* ni *fabristas quintanistas*, no hay partidarios Perez ni de Quintana; no hay que una idea, solo existe un pr cipio, únicamente profesamos doctrina; la idea de la libertad nárquico-dinástica, lealmente rep sentada por nuestro Jefe señor Sag ta; el principio liberal sustent por el hombre ilustre á quien confiado el gobierno de la nación; doctrina liberadora de los derech de los deberes proclamada por el p tido sagastino.

Los artículos *Cizaña* y *Por la gente* del periódico conservador y sueltos anteriores á dichos artíc relacionados con ellos, han sido nosotros apreciados con justicia, mos podido comprender su alcanc adivinar sus propósitos y con ver dero conocimiento de causa hem logrado desbaratar los proyectos los reaccionarios que querian impl tar el cisma entre los liberales din ticos de la provincia de Gerona.

Con esto estamos satisfechos y es ramos la ocasión de poder entender con nuestro apreciable colega, al q hemos gustosos ofrecido el seña miento de cualquiera de las concl siones por el deducidas, para disc tirla, ofrecimiento que nos ha s devuelto; y como no podemos acep dicha devolución *para no confun las especies y no atribuirle lo que sea suyo*, preferimos que él ó el tie po señalen el punto ó principio hemos de devatir.

—Y siguen en Madrid los petar á la órden del dia. En la noche domingo estallaron dos; uno á las y media en la puerta cochera de casa que habita D. Francisco Rom Robledo y otro á las 11 dentro portal del edificio que ocupa la red ción de nuestro colega *El Imparc* y en la tarde del lúnes se encon otro en una de las escaleras del e ficio principal del Banco de Espa Lo vió un empleado del Banco que jaba y lo cogió y cortó la mecha, e tando la explosión.

—El director general de Benefic cia y Sanidad, don Teodoro Baró, recibido el encargo de redactar proyecto creando el cuerpo de insp tores médicos de salubridad en to las capitales, costeados con los fon de higiene, y quedando dichos fu cionarios á las órdenes de la cit dirección general.

—En el Juzgado de Olot se ven rá en pública subasta el dia nu de Febrero próximo una casa llam de Mulleras, señalada de número con sus tierras contiguas, sita en paraje llamado Viñot del término Tortellá,

—Hemos recibido *El País*, de l rida, y *La Gaceta Mercantil é In*

trial, de Barcelona, á cuyas visitas gustosos correspondemos.

—En la sociedad recreativa *Olimpo* se representaron en la noche del último domingo los dramas *La Tienda del Rey D. Sancho* y *El camino de Portugal* y el monólogo *Ecce homo*, mereciendo los aficionados emulos de Romea y Calvo los mas calurosos aplausos del numeroso y escogido público que asistia á las representaciones indicadas.

—Ante ayer tuvimos el gusto de saludar en esta á nuestro querido amigo D. Gerardo Rodes, Diputado provincial por Santa Coloma de Farnés.

—La edición del dia 10 del corriente de *La Ilustración nacional*, de Madrid contiene en su primera página un grabado representando la *alegoria del trabajo*, estátua modelada por el joven artista olotense, D. Miguel Blay, que fué premiada en el certámen abierto por la Diputación de nuestra provincia para sacar á oposición una plaza de pensionado en Roma.

Dedica, con este motivo, aquel periódico laudatorias francés al pensionado, y conviene en que hace concebir grandes esperanzas por sus notables condiciones artísticas.

Reciba, una vez mas el señor Blay, nuestra cordial enhorabuena por este nuevo y valioso reconocimiento de su inteligencia y méritos, hecho por una publicación tan perita en la materia é ilustrada como la de que se trata.

—Parece haber llamado la atención del Ministerio de Hacienda el número considerable de ventas de bienes nacionales hechas sin formalizar escritura, lo cual implica pérdida considerable al erario en razón del papel sellado dejado de invertir.

Esto originará una disposición general, preceptuando la reducción inmediata á escritura de todas las ventas que estén dentro del caso, y á la par dictando reglas para que en lo sucesivo no se reproduzca.

—El señor Oliva y Martín, Senador del Reino, ha presentado una proposición de la ley notabilísima, encaminada á fijar en lo sucesivo bases exactas y equitativas, al mismo tiempo que uniformes, para todos los distritos, á fin de que la tributación sobre la riqueza rústica y pecuaria gravite sobre la utilidad líquida que resulte á los agricultores y ganaderos.

Esto es poner realmente el dedo en la llega pues toda ley, por buena que ella sea, ha de resultar mala en su aplicación si no responde á la necesidad practica que la ha motivado, y nada mas difícil hoy que asentar un criterio verdadero, ó cuando menos apropiado, en la graduación de las cuotas tributárias. El objeto inmediato del señor Oliva y Martin es evitar que, como sucede hoy, no se abonen por el fisco á los agricultores y ganaderos muchos gastos que necesariamente tienen las explotaciones agrícola y pecuária, y á la par desaparezcan las grandes desigualdades que hoy existen en la tributación, por hacerse las cartillas evaluatorias en cada distrito municipal, fijándose los gastos de producción y los productos de cada unidad de manera tan desigual, que origina en todas partes diferencias irritantes, que es tiempo de que cesen y desaparezcan.

Veremos la solución que al problema propone el señor Oliva y Martin y que llamará á no dudarlo poderosamente la opinion del país trabajador.

—Por la relación que ayer publicamos acerca el estado de la hacienda de nuestro municipio, resulta que durante el ejercicio económico de 1887 á 88 que, con su correspondiente período de ampliación, comprende desde 1.° de julio de 1887 en que tomó posesión el actual Ayuntamiento, hasta 31 de Diciembre último, en que quedó cerrado dicho ejercicio, se han extinguido deudas contraídas por Ayuntamientos anteriores por valor de 147.257 pts. 26 cénts. Como ampliación á dichos datos nos hemos procurado la siguiente relación de lo cobrado y pagado durante el propio ejercicio.

COBRADO

Período ordinario.

	Pesetas.
Propios.	5.362'55
Impuestos.	46.816'86
Extraordinarios.	52'31
Recursos legales.	122.872'06
	175'103'78

Período de ampliación.

Impuestos.	276'77
Corrección pública.	24.692
Extraordinarios.	1.166'65
Recursos legales.	17.145
	43.280'44

Resúmen de lo cobrado.

Período ordinario.	175.103'78
Período de ampliación.	43.280'44
Total cobrado.	218.384'22

PAGADO

Período ordinario.

Gastos del Ayuntamiento.	26.251'28
Policía de Seguridad.	15.017'65
Idem urbana y rural.	49.908'08
Instrucción pública.	125
Beneficencia.	189
Obras públicas.	15.392'75
Corrección pública.	17.279'32
Cargas.	9.334'66
Imprevistos.	9.791'30
Resultas.	16.289'49
	159.578'53

Período de ampliación.

Gastos del Ayuntamiento.	1.073'28
Policía de seguridad.	600'37
Idem urbana y rural.	1.431'22
Instrucción pública.	17.375
Beneficencia.	20
Obras públicas.	2.922'43
Corrección pública.	7.491'20
Cargas.	492'08
Imprevistos.	208'70
Resultas.	27.191'41
	58.805'69

Resúmen de lo pagado.

Período ordinario.	159.578'53
Período de ampliación.	58.805'69
	218.384'22

No se comprende en este estado el importe del crédito de pesetas 58.214'06 que por el impuesto personal tenia el Tesoro contra el ayuntamiento, y que ha sido pagado de echo, por mas que por circunstancias agenas á la Contaduria no han podido formalizarse en las cuentas, conforme ayer hicimos constar.

—*El Imparcial*, periódico madrileño, estampa en su número del jueves la aserción de que ha nevado últimamente en todo el llano del Ampurdán de un modo extraordinario y de que los lobos recorren hambrientos la región; y como ni lo primero ni lo segundo se ajusta á la realidad pues hace años que en el llano del Ampurdán no ha caido un copo de nieve ni se sabe de ningún lobo, lo consignamos así para que nuestro colega no se deje sorprender.

Lo que ha habido en dicha región han sido lluvias torrenciales, casi periódicas desde primeros de Diciembre último, y que si bien han hecho algún daño, no han causado por fortuna ni una sola desgracia personal.

—Ha tomado posesión del cargo de comandante general de los somatenes de Cataluña el brigadier señor Camprubí.

—Dice un colega que en breve será nombrado Gobernador civil de Barcelona el señor Fiol.

—Ha sido declarado cesante nuestro querido amigo el oficial de cuarta clase del Gobierno civil de esta provincia D. Alejandro Alvarez, y nombrado para dicha plaza, por ascenso, nuestro no menos estimado amigo don Alberto Buitureira y Corrales.

Damos á ambos la mas cordial enhorabuena; al primero por el favorable cambio operado en su fortuna gracias á lo que para nada necesita el destino, y al segundo por el ascenso merecido que se le ha otorgado como justo premio á su laboriosidad, aplicación é inteligencia.

—En el presidio de San José, de Zaragoza, ha ocurrido uno de esos tristes sucesos que con tanta frecuencia hay que lamentar en los establecimientos de esa índole.

De una colisión han resultado tres heridos, entre ellos el director del penal.

—Segun rumores, asciende á más de 50.000 duros el descubierto hallado en las oficinas del Banco de España, en la capital de Aragón, de cuyo hecho se ha ocupado la prensa.

ESTRANGERO

El discurso del trono en el Landtag de Berlín está inspirado en las ideas más pacíficas, afirmando que las relaciones diplomáticas son excelentes, y que Alemania espera un porvenir próspero y pacífico.

—En la última sesión de la Cámara francesa ha ocurrido un vivo altercado entre M. Floquet y el diputado boulangerista M. Laup quien ha mandado sus padrinos el ministro.

—El rey de Holanda está muriéndose.

—Gana terreno para diputado por París la candidatura de M. Jacques, habiendo sido proclamado en diversas reuniones, algunas de ellas muy importantes.

Comienza á creerse en su triunfo.

La prensa boulangerista denuncia algunos abusos cometidos por el Gobierno contra la candidatura del ex-general. Dice que se procura su derrota gastando fondos secretos.

La prensa republicana lo niega.

—Se desmiente que existan negociaciones entre España y Alemania para prorogar el trato de comercio.

—Ha sido arrestado en Strasburgo el ingeniero francés M. Dreyfus, por haber penetrado en Alsacia-Lorena sin pasaporte. Parece que se le ha encontrado un cuaderno con los croquis de algunas fortalezas de la ciudad, por cuyo motivo ha sido acusado de crimen de alta traición.

—Han llegado á Milán los representantes franceses que han sido recibidos en la estación por el coronel Missori, presidente del comité de la Liga de la paz y de la libertad.

En un banquete ofrecido á dichos delegados se han pronunciado brindis á Francia é Italia, y á la fraternidad de ambos paises.

En la calle y en los cafés los diputados franceses han sido objeto de manifestaciones simpáticas.

—El departamento de agricultura de los Estados-Unidos ha publicado la siguiente estadística:

Producción de maiz por un valor de 677.561,580 dollars.

De trigo 384,248,030 dollars.

De avena 195.424,240 dollars.

SUPLEMENTO

á las recompensas obtenidas por los señores Expositores de la provincia de Gerona en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888 acordadas por el Jurado Central.

Medalla de oro.

San Feliu de Guixols.—Andrés hermanos; Corcho para la pesca.

Gerona.—Plajá y Vidal; Aguardiente anisado.—Ventura hermanos; Mármoles.

Figueras.—Escuela de Párvulos.

Medalla de plata.

Cadaqués.—Baron de Rodas; Vinos.

Perelada.—Ramon Gaudier; Cereales y legumbres.

Olot.—Jaime Juncá; Fieltros.—Manuel Masllorens; Tricots, Boinas, etc.

La Bisbal.—Pedro Simon Serratosa; Pieles de caballo curtidas.

Gerona.—Isidro Mató; Blusas.

Medalla de bronce.

Figueras.—Paulino Pey; Vinos.

Bolvira, Puigcerdá.—Agustin Manaut; Pizarras.

Palafrugell.—José Sendrá; Ladrillos y baldosas corcho.—Santandreu; Máquina para cortar corcho.

Ripoll.—Francisco Catalá; Tornería para hilados y tejidos.

Olot,—Juan Seguí; Suela blanca.

Blanes.—Pons y Comp.ª; Calzado madera.

Gerona.—Pagés hermanos; Cementos. —Secretaría del Instituto; Memorias.

Rupiá.—Marcelino Rupiá; Aguas destiladas.

Espolla.—Antonio Balmaña; Libro de lectura.

Mencion honorífica.

Lloret de Mar.—Joaquin Pasapera; Algodones.

Olot.—Malagarriga y Casellas; Cables metálicos.—Antonio Solanich; Jabones.

Figueras.—José M. Bofill; Cuero para correas.

Santa Coloma de Farnés.—Francisco Rigalos; Zuecos.

La Bisbal.—Juan Carreras Dagas; Armas javanesas.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

à cargo de

D. RICARDO GRAHIT

Horas de consulta: de 12 y media á 2 de la tarde para toda clase de enfermedades, y de 7 y media á 8 y media de la noche para las enfermedades especiales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Fulgencio ob. y dr. y San Marcelo papa y mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Félix.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Cárlos del Coral.

Dia 15. — *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas 3 minutos 38 segundos.*

Termómetro Min.	Termómetro Máx.	Termómetro Med.	Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	Viento Direccion.	Viento Intensidad.	Lluvia en milímetros.
3	13	11	760	78	Variable.	N.	Brisa.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, va sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

LIBRO ANTIGUO EN VENTA

Fuero Real de España, diligentemente hecho por el noble Rey D. Alfonso. Glosado por el egregio doctor Alonso Diaz de Montalvo y por un sabio Doctor de la Universidad de Salamanca adicionado y concordado con las siete partidas y leyes del reino, dando á cada ley la adicion que convenia. Terminado de imprimir el dia 20 de Agosto de 1543.—Darán razon en la Imprenta de este periódico.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el dia 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion de estos; se hace la historia de la legislacion minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra **4 pesetas** ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Libreria de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Libreria de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Libreria de A. Verdaguer, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA
GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL

ÚNICO QUE NO IRRITA

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PILDORAS PURGANTES DEL DOCTOR AYER

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre así como tambien la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

De venta en Gerona: **Don Joaquin Ametller** y en todas las farmacias y droguerias.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»**

Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

LITOGRAFÍA DE ANTONIO ESQUERO

Platería, 23, Gerona

Se hacen targetas, planos, etiquetas, facturas, cromos y toda clase de trabajos litográficos á precios sumamente económicos.

TIMBRES ELÉCTRICOS, por E. Hernandez á precios muy económicos, Calle Bailen número 83.—Barcelona.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los *callos* y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmácia del Doctor Perez, Abeurador 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.

De venta en las principales Farmácias.

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de ingerto* y *productores directos* de las casas *mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.*

Castas hibridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de *gran produccion*, tambien *resisten á dichas plagas*. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á *D. Ramon Puig*, procurador, ó á *D. Narciso de Carreras*, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la *Memoria muy útil*, que el *señor Solá* dirigió al *Instituto de San Isidro* probando cuanto dice.